



CONTRATO DE **RÉGIMEN ESPECIAL-ADQUISICIÓN DE REPUESTOS**

Nro. RE-FYPROCAI-01-2023

Para la:

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA DEL CAMAL”

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y PRODUCTOS CÁRNICOS**, legalmente representado por el Mgs. Marcelo Ismael Jurado Poveda, en su calidad de Gerente General de EP FYPROCAI, a quien en adelante se le denominará “CONTRATANTE”; y, por otra Luis Fernando Orozco Arias, con RUC **0601399579001**, a quien en adelante se le denominará “CONTRATISTA”. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y 196 y 197 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la **CONTRATACIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL CAMAL.**

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió acogerse al Régimen Especial y aprobar el pliego mediante Resolución Administrativa N° 0035-FYPROCAI-2023 para la **CONTRATACIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL CAMAL.**

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 475, conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por la Licenciada Elisa Andrade, Directora Financiera de EP-FYPROCAI, con la que se certifica la existencia del presupuesto en el valor de \$ 20.324,64 (Veinte mil trescientos veinticuatro dólares de Estados Unidos América 00/64 centavos) más IVA, con lo que se cumplen con las disposiciones legales pertinentes.

Dirección: Obispo Jesús Yerovi y Ulpiano de la Torre telf. (06) 2 546 230

www.faenamientoibarra.gob.ec E-mail: empresa@faenamientoibarra.gob.ec

Ibarra-Ecuador

CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL ADQUISICION DE BIENES

Nº 002-TYPROCAL-2023

Página 11

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS DEL CAJAL

COMPARACIONES:

Comparación a la oferta recibida del presente contrato, por parte de EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y PRODUCTOS CÁRNICOS, registrando por el Sr. Marcelo Daniel Jorda Poveda en su calidad de Gerente General de EPYPROCAL a quien en adelante se le denominará "CONTRATISTA", a quien en adelante se le denominará "CONTRATISTA". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tanto de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los artículos 108 y 107 de su Reglamento, el Poder Judicial de la Federación, en su calidad de autoridad competente, convocó a licitación pública para la adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

1.2. Previo a las ofertas y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la institución recibió apoyo de Régimen Especial y aprueba el pliego mediante Resolución Administrativa Nº 002-TYPROCAL-2023 para la CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS DEL CAJAL.

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiencia de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 472, conforme consta en la certificación por el responsable, con fecha de emisión de la Licitación Pública. Dirección Ejecutiva de EPYPROCAL, a la que se emite la existencia del presupuesto en el valor de \$ 20 824 por el presente procedimiento. folios de Estados Unidos Unidos América 00-64 con fecha 17/07/2023 que se adjuntan a las disposiciones legales mencionadas.

Dirección Ejecutiva Jesús Yerovly Jiménez de la Torre tel: 0601 241 2111

www.epyprocal.gob.mx
E-mail: epyprocal@epyprocal.gob.mx



- h. **“Oferta”**, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la provisión de bienes o prestación de servicios.
- i. **“SERCOP”**, Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.1 El contratista se obliga con la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y PRODUCTOS CARNICOS “EP-FYPROCAI” a suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, en las instalaciones de a EP-FYPROCAI, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

4.2 Adicionalmente el contratista proporcionará el soporte técnico, los mantenimientos preventivo y correctivo respectivos por el lapso de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción única, periodo que corresponde al de vigencia de la garantía técnica; entregará la documentación de los bienes; y, brindará la capacitación necesaria para los servidores en las instalaciones de la entidad contratante, impartida por personal certificado por el fabricante de ser el caso.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.1 El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de **USD \$ 18.147,00** (Dieciocho mil ciento cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos América 00/100 centavos) más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION
SIERRA DE CANALES KENTMASTER 151			
1	2000690	2	SWITCH
2	1501960	1	ROCKER ARM ASSEMBLY
3	1501940	1	SUSPENSION ARM ASSEMBLY

Dirección: Obispo Jesús Yerovi y Ulpiano de la Torre telf. (06) 2 546 230

www.faenamientoibarra.gob.ec E-mail: empresa@faenamientoibarra.gob.ec

Ibarra-Ecuador

SIERRA DE PARTIR ESTERNON BEST & DONOVAN 250			
1	7025400	2	CROSSHEAD
2	6102760	2	HOJA DE SIERRA 250 BEST & DONOVAN
3	7024900	4	MOTOR BOLTS
4	9900180	4	STATOR SCEWS
5	6047660	2	SWITCH BRACKET S.A
6	7025100	2 (pares)	GUIA DE BRONCE GUIE BRASS
INSENSIBILIZADOR ELECTRICO BEST AND DONOVAN			
1	9602800	1	COVER SWITCH
2	9600800	1	COIL TYPE CORD
ARCO DE SIERRA MANUAL PARA CORTE DE CARNE Y HUESO			
1	1780RP12	2	ARCO DE SIERRA MANUAL INOXIDABLES 17 ½" PULGADAS
2	178RP18	20	HOJAS DE SIERRA 17 ½" PULGADAS PARA ARCOS CORTADORES DE HUESO Y CARNE

VALOR TOTAL SIN IVA	\$ 18,147.00
----------------------------	---------------------

5.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

Serán de obligatorio cumplimiento las condiciones de la forma de pago previstas en las condiciones particulares del contrato, y además:

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 5.3.08.13 denominada: Repuestos y accesorios.

NO se otorgara anticipo.

Dirección: Obispo Jesús Yerovi y Ulpiano de la Torre telf. (06) 2 546 230

www.faanamientoibarra.gob.ec E-mail: empresa@faanamientoibarra.gob.ec

Contrato: 28-12-2023

Ibarra-Ecuador

Fatura: 001 - 001 - 000000692

Fecha: 14-02-2024 Elab